



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 09 de abril de 1999.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta el certificado médico adjunto,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a la escribiente -interina- de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, señora María Pía Alfieri de Santillan a partir del 26 de marzo ppdo. y hasta el 26 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION